



ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DE POLICIA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

En virtud de las Bases de la Convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Subinspector/a de Policía Local, por promoción interna, mediante el procedimiento del concurso-oposición, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 85, de 3 de mayo de 2024, correspondiente en la Oferta de Empleo Público 2024, el Tribunal Calificador anuncia lo siguiente:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad 1 plaza de Subinspector/a de Policía Local por promoción interna, y no habiéndose registrado ninguna, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla n° 154, de 8 de agosto de 2024, deviene definitivo.

SEGUNDO.- Atendiendo al punto 8.1 de las Bases de la convocatoria, y una vez analizada la documentación presentada por la persona aspirante, los resultados de la valoración de los méritos en la fase de Concurso, son:

POSICIÓN 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MERITOS	TOTAL
***0219**	RODRIGUEZ FERNANDEZ	A	2,50	2,80	4,00	0,00	9,00

TERCERO.- En relación al desarrollo de la Fase de Oposición, se realizará una **Prueba de Conocimientos** que tendrá lugar el próximo viernes 30 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en la **Sala Carmen de Burgos**, en la primera planta del Edificio Huerta Palacios, situada en C/ Huerta Palacios, s/n de Dos Hermanas.

Según establece la Base 8 de la convocatoria, la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes: la primera parte constará de un ejercicio de cuestionario de 60 preguntas, más 10 preguntas de reserva, con respuestas alternativas (Tipo Test) propuestas por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario que se determina en el Anexo IV.

El método de corrección de la primera parte de la prueba (Tipo Test) será: por cada cuatro preguntas contestadas erróneamente se restará una respuesta que haya sido contestada correctamente.

Código Seguro De Verificación	J4gyEPPjhWV3RvQ0rcdduQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Medina Arteaga	Firmado	26/08/2024 14:07:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



La segunda parte consistirá en la resolución de un caso práctico propuesto por el Tribunal Calificador cuyo contenido estará relacionado con el temario que se determina en el Anexo IV.

Cada parte se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en el cuestionario (primera parte) y otros 5 en la resolución del caso práctico. La calificación final será la suma de la calificación obtenida en ambas pruebas.

Para la realización de la primera parte, la prueba tipo test, se dispondrá de 60 minutos y para la segunda parte, la resolución del caso práctico, se dispondrá de 120 minutos, con un intervalo de 15 minutos entre ambas de descanso.

Tras la finalización de la segunda parte de la prueba, la resolución del caso práctico, realizará la lectura de la misma por parte del propio candidato ante el Tribunal Calificador.

El llamamiento se efectuará en virtud de la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se ha publicado el resultado del sorteo a que se refiere el *Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado*. Se iniciarán las pruebas por la persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “W” y en su defecto por la letra “X” atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor. La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal Calificador.

CUARTO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, significándose que se establece un plazo de tres días hábiles para alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la valoración de méritos en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es).

En Dos Hermanas, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José Medina Arteaga

Código Seguro De Verificación	J4gyEPPjhWV3RvQ0rcdduQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Medina Arteaga	Firmado	26/08/2024 14:07:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

